

COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN



CALENDARIO ELECTORAL **2011-2012**

2012
ELECCIONES NUEVO LEÓN

Votar nos hace *libres*

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2011 - 2012

Calendario de Actividades para el Proceso Electoral 2011 - 2012

De conformidad a lo establecido por el artículo 74 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, se realiza la Calendarización de los Trabajos Electorales de las Elecciones Locales que tendrán verificativo el próximo 1 de julio del año 2012, para la renovación del Congreso del Estado y los 51 Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León; se plasman con detalle y se ordenan mes por mes todas las actividades de los actos previos y posteriores en las distintas etapas del Proceso Electoral, se fijan los tiempos y los límites de todas y cada una de las tareas a desarrollar desde el primero de noviembre del 2011, fecha de instalación formal e inicio del Periodo Ordinario de Actividad Electoral para el Proceso Electoral del 2012, hasta su conclusión en diciembre del siguiente año.

Monterrey, N. L., 3 de noviembre de 2011



Lic. Manuel Gerardo Ayala Garza
Comisionado Ciudadano Secretario
de La Comisión Estatal Electoral

CALENDARIO ACTIVIDADES 2011	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Inicio de periodo ordinario de actividad electoral de la Comisión Estatal Electoral. (ART.- 73 y 74) Ley Electoral del Estado	■																													
Celebrar convenios de coordinación con los organismos electorales federales. (ART.- 81 Fracc. X) Ley Electoral del Estado	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
La Comisión Estatal Electoral determinará los Topes de Gasto de Precampaña por Precandidato y tipo de Elección. (ART. 110 Bis 7) Ley Electoral del Estado	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Límite para fijar los Topes de Gasto de Campaña para las elecciones de Diputados al Congreso del Estado y Ayuntamientos. (ART.- 144) Ley Electoral del Estado	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Los partidos políticos deberán presentar ante la Comisión Estatal Electoral informe del patrimonio que sean titulares al inicio del proceso electoral. (Art. 52 Fracc. IV) Ley Electoral del Estado	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Publicación de integración de la Comisión Estatal Electoral. (ART.- 75) Ley Electoral del Estado		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Aprobación de la Convocatoria Pública para candidatos a funcionarios de las Comisiones Municipales Electorales. (ART. 97) Ley Electoral del Estado			■	■																										
Aprobación del calendario electoral 2011-2012. (ART.- 74 Fracc. II) Ley Electoral del Estado			■	■																										
Expedición de la convocatoria para la acreditación de Observadores Electorales. (ART.- 11) Ley Electoral del Estado							■																							
Periodo de acreditación de Observadores Electorales. (ART.- 11 Fracc. III y Art.- 12) Ley Electoral del Estado																						■	■	■	■	■	■	■	■	■

CALENDARIO ACTIVIDADES 2011	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Designación de los integrantes de las Comisiones Municipales Electorales. (ART.- 81 Fracc. XV) Ley Electoral del Estado																															

CALENDARIO ACTIVIDADES 2012	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Las Comisiones Municipales Electorales, dentro de los quince días siguientes a su instalación, someterán a la Comisión Estatal Electoral su presupuesto de gastos. (ART.- 105) Ley Electoral del Estado																													
Entrega en una sola exhibición por parte de la CEE de una cantidad equivalente al financiamiento público autorizado para actividades ordinarias permanentes, a los partidos políticos para sus gastos de campaña. (ART.- 50 Fracc. II) Ley Electoral del Estado	DENTRO DE LOS DOS PRIMEROS MESES DEL AÑO, DEL 1º DE ENERO AL 29 DE FEBRERO																												
Límite para que los partidos políticos presenten ante la CEE sus informes anuales de ingresos totales y gastos ordinarios, así como un informe en el que se especifique la administración de los recursos provenientes del financiamiento público correspondiente al año 2011. (ART.- 52 Fracc. I) Ley Electoral del Estado	DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL EJERCICIO QUE SE REPORTE																												
Inicio de precampañas de la elección de Diputados al Congreso del Estado y Ayuntamientos. (ART. 110 Bis 1 inciso b) Ley Electoral del Estado																													
Límite para el retiro de propaganda electoral utilizada durante las precampañas. (ART. 110 Bis 4) Ley Electoral del Estado																													

CALENDARIO ACTIVIDADES 2012	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																							
Los partidos políticos deberán presentar los informes de precampaña por cada uno de los precandidatos a cargos de elección popular, registrados para cada tipo de precampaña. (ART.- 51 BIS 4 Fracc. III inciso b) Ley Electoral del Estado																																																					
	DEL 26 DE MARZO AL 24 DE ABRIL																																																				
Curso de capacitación a los ciudadanos que resulten seleccionados de acuerdo al procedimiento y cumplan con los requisitos necesarios para ser funcionarios de MDC. (ART.- 108 Fracc. III) Ley Electoral del Estado																																																					
	CURSO DE CAPACITACIÓN DEL 21 DE MARZO AL 30 DE ABRIL																																																				
Las Comisiones Municipales Electorales comunicarán a los partidos políticos contendientes las ubicaciones propuestas para las casillas con 90 días de anticipación al día de la elección. (ART.- 165) Ley Electoral del Estado																																																					
Fecha límite para que la CEE apruebe el diseño de un sistema de computo y difusión electrónica relativo a la información preliminar de los resultados de las elecciones. (ART.- 172 BIS) Ley Electoral del Estado																																																					
Registro de candidatos para las Elecciones de Diputados al Congreso del Estado y Ayuntamientos. (ART.- 111) Ley Electoral del Estado																																																					
Las CME con base al resultado del sorteo de las letras que realizó la CEE, harán una relación de aquellos ciudadanos que habiendo asistido a la capacitación no tenga impedimento para desempeñar el cargo de funcionario de casilla. (ART.-108 Fracc. VI) Ley Electoral del Estado																																																					
Inicio de Campañas para las elecciones de Diputados al Congreso del Estado y Ayuntamientos. (ART.- 111 y 120) Ley Electoral del Estado																																																					
	EL PERIODO DE LAS CAMPAÑAS NO DEBERÁ EXCEDER DE 60 DÍAS (DEL 29 DE ABRIL AL 27 DE JUNIO)																																																				

CALENDARIO ACTIVIDADES 2012	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
Límite para que las Comisiones Municipales Electorales realicen la segunda insaculación de los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla. (ART.- 108 Fracc. VI) Ley Electoral del Estado																																			
Límite para que las Comisiones Municipales Electorales realicen la integración de la Mesa Directiva de Casilla. (ART.- 108 Fracc. VII) Ley Electoral del Estado																																			
En caso de que, una vez terminado el procedimiento establecido al efecto en esta Ley, no se logre la Integración de alguna o algunas mesas directivas de casilla, dicha situación deberá ser informada personalmente y de inmediato a los partidos políticos, a través de su representante en la Comisión Estatal Electoral. (ART.- 108 Bis) Ley Electoral del Estado																																			
Acreditación de los nombramientos de los representantes de los partidos políticos o coalición y de candidatos ante las Mesas Directivas de Casilla. (ART.- 109) Ley Electoral del Estado																																			
La Comisión Estatal Electoral ordenará la publicación del listado de los miembros de las Mesas Directivas de Casillas en el Periódico Oficial del Estado y en al menos 3 diarios de mayor circulación en la entidad. (ART.- 108 Fracc. VII) Ley Electoral del Estado																																			
Límite para que el Ejecutivo del Estado, los titulares de organismos descentralizados, desconcentrados y fideicomisos públicos, los integrantes del poder legislativo y judicial del estado y los miembros de los ayuntamientos, así como los principales colaboradores en los organismos señalados suspenderán 30 días antes de la elección, los eventos públicos que impliquen inauguraciones de obras o entrega de recursos a la ciudadanía, salvo que, en este ultimo caso, se trate de propaganda de ayuda por eventos catastróficos. (ART.- 23) Ley Electoral del Estado																																			

CALENDARIO ACTIVIDADES 2012	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Periodo de Campañas para las elecciones de Diputados al Congreso del Estado y Ayuntamientos. (ART.- 111 y 120) Ley Electoral del Estado	EL PERIODO DE LAS CAMPAÑAS NO DEBERÁ EXCEDER DE 60 DÍAS																														
Límite para que la CEE realice la validación técnica y prueba del sistema de cómputo y difusión electrónica de los resultados preliminares de las elecciones. (ART.- 172 bis) Ley Electoral del Estado																															
La Comisión Estatal Electoral dará a conocer a los partidos políticos quince días antes de la jornada electoral, la lista de los auxiliares designados. (ART.- 81 Fracc. IX) Ley Electoral del Estado																															
Fecha límite para que los Partidos Políticos y Coaliciones contendientes en cada municipio puedan nombrar un representante y un suplente en cada Mesa Auxiliar de Cómputo. (ART.- 93 bis 2) Ley Electoral del Estado																															
Límite para que la Comisión Estatal Electoral notifique a los representantes de los partidos políticos el lugar donde serán ubicadas las Mesas Auxiliares de Cómputo, así como los nombres y Curriculum Vitae de sus integrantes. (ART.- 93 bis 4) Ley Electoral del Estado																															

CALENDARIO ACTIVIDADES 2012	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
La CEE organizará los debates entre candidatos a Diputados al Congreso del Estado, una vez de que concluya el periodo de registro de candidatos. (ART.- 81 Fracc. XXI y 121) Ley Electoral del Estado	DEL 11 DE MAYO AL 16 JUNIO																																			
La CME organizará los debates entre candidatos a Ayuntamientos, una vez de que concluya el periodo de registro de candidatos. (ART.-81 Fracc. XXI, 104 Fracc. X y 121) Ley Electoral del Estado	DEL 11 DE MAYO AL 16 JUNIO																																			
Límite para la acreditación de los nombramientos de los representantes de los partidos políticos o coalición y de candidatos ante las Mesas Directivas de Casilla. (ART.- 109) Ley Electoral del Estado																																				
La Comisión Estatal Electoral dará amplia difusión a los listados definitivos sobre la ubicación de las casillas, debiendo prever además su publicación dentro de los diez días anteriores y en la fecha de la elección, en el Periódico Oficial del Estado y en 3 de los periódicos de mayor circulación en el estado. (ART.- 165) Ley Electoral del Estado																																				
Límite para realizar, publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión de preferencia electoral de los ciudadanos. (ART.- 139) Ley Electoral del Estado																																				
Límite para la acreditación a Observadores Electorales. (ART. 11 Fracc. III) Ley Electoral del Estado																																				
Fijar el rótulo en el exterior del local donde se instalará la casilla. (ART.- 110 Fracc. I inciso b) Ley Electoral del Estado																																				

CALENDARIO ACTIVIDADES 2012	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Periodo en el cual no se permitirá la celebración de mítines, de reuniones públicas ni de cualquier acto de propaganda política. (ART.- 27 y 120) Ley Electoral del Estado																															
Jornada Electoral Elecciones ordinarias de Diputados al Congreso del Estado y Ayuntamientos. (ART.- 14) Ley Electoral del Estado																															
La Comisión Estatal Electoral dará amplia difusión a los listados definitivos sobre la ubicación de las casillas, debiendo prever además su publicación dentro de los diez días anteriores y en la fecha de la elección, en el Periódico Oficial del Estado y en 3 de los periódicos de mayor circulación en el estado. (ART.- 165) Ley Electoral del Estado																															
Entrega de los paquetes electorales a las Comisiones Municipales por parte de los presidentes de casilla. (ART.- 195) Ley Electoral del Estado																															
Fecha límite para presentar escritos de protesta ante las Comisiones Municipales Electorales. (ART.- 247 inciso A Fracc. III) Ley Electoral del Estado																															
Las Comisiones Municipales Electorales procederán a entregar los paquetes electorales que hayan recibido en la elección de Diputados al Congreso del Estado a las Mesas Auxiliares de Cómputo. (ART.- 202 y 203 bis) Ley Electoral del Estado																															
Todos los partidos políticos u organizaciones tienen la obligación de retirar su propaganda electoral de los lugares públicos dentro de un plazo de 30 días después de celebradas las elecciones. (ART.- 136 y 137) Ley Electoral del Estado																															
Los partidos políticos deberán presentar ante la Dirección de Fiscalización los informes de campaña a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al de la jornada electoral. (ART.- 51 BIS 4 Fracc. IV) Ley Electoral del Estado.																															

DESPUÉS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES; Y TRATÁNDOSE DE LAS CASILLAS UBICADAS EN LAS COMUNIDADES RURALES, SERÁN DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES

HASTA ANTES DE LAS 8:00 HORAS DEL MIÉRCOLES SIGUIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN

DEL 2 DE JULIO AL 31 DE JULIO

DEL 2 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

CALENDARIO ACTIVIDADES 2012	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Los partidos políticos deberán presentar ante la Comisión Estatal Electoral un informe de campaña por cada una de las elecciones en que participen, dentro de los 90 días siguientes al término de la jornada electoral, especificando los gastos, origen y aplicación de los recursos que se hayan utilizado para tal efecto. (ART.- 52 Fracc. III) Ley Electoral del Estado																															
	DEL 2 DE JULIO AL 29 DE SEPTIEMBRE																														
El miércoles posterior a la jornada electoral a las ocho horas, las Mesas Auxiliares de Cómputo procederán a realizar el cómputo de las elecciones de Diputados al Congreso del Estado. (ART.- 206) Ley Electoral del Estado																															
A PARTIR DE LAS 8:00 HORAS DEL MIÉRCOLES SIGUIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN																															
Cómputo de las elecciones para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos que realizan las CME's. (ART.- 217) Ley Electoral del Estado																															
A PARTIR DE LAS 8:00 HORAS DEL MIÉRCOLES SIGUIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN																															
Remisión por parte de las Mesas Auxiliares de Cómputo a la Comisión Estatal Electoral de todos los paquetes electorales. (ART.- 206 Fracc. V) Ley Electoral del Estado																															
DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL CÓMPUTO PARCIAL																															
Fecha límite para presentar escritos de protesta ante la Comisión Estatal Electoral de las elecciones de Diputados al Congreso del Estado. (ART.- 247 Fracc. II) Ley Electoral del Estado																															
HASTA ANTES DE LAS 8:00 HORAS DEL VIERNES SIGUIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN																															
La Comisión Estatal Electoral con los resultados parciales de las Mesas Auxiliares de Cómputo, realizará el cómputo total de la elección de Diputados al Congreso del Estado. (ART.- 207) Ley Electoral del Estado																															
A PARTIR DE LAS 8:00 HORAS DEL VIERNES SIGUIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN																															

CALENDARIO ACTIVIDADES 2012	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Los partidos políticos deberán presentar ante la Dirección de Fiscalización los informes de campaña a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al de la jornada electoral. (ART.- 51 BIS 4 Fracc. IV) Ley Electoral del Estado																																
	DEL 2 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO																															
Los partidos políticos deberán presentar ante la Comisión Estatal Electoral un informe de campaña por cada una de las elecciones en que participen, dentro de los 90 días siguientes al término de la jornada electoral, especificando los gastos, origen y aplicación de los recursos que se hayan utilizado para tal efecto. (ART.- 52 Fracc. III) Ley Electoral del Estado																																
	DEL 2 DE JULIO AL 29 DE SEPTIEMBRE																															

CALENDARIO ACTIVIDADES 2012	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
<p>Los partidos políticos deberán presentar ante la Comisión Estatal Electoral informe de campaña por cada una de las elecciones en que participen, dentro de los 90 días siguientes al término de la jornada electoral, especificando los gastos, origen y aplicación de los recursos que se hayan utilizado para tal efecto. (ART.- 52 Fracc. III) Ley Electoral del Estado</p>	DEL 2 DE JULIO AL 29 DE SEPTIEMBRE																													

CALENDARIO ACTIVIDADES 2012	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN



Comisión Estatal Electoral
Av. Madero 1420 poniente Col. Centro.
Tel. 1233 1515

Síguenos en:

 facebook.com/ceenlmx  twitter.com/ceenlmx
www.ceenl.mx